

ANEXO (Artículo 1°)

AUTOMATIZACIÓN DE LIBERACIÓN DE GARANTÍAS EN OPERACIONES ADUANERAS

Motivo de Garantía	Procedimiento de Liberación	Implementación
VACR (valor criterio)	Dentro del plazo de la garantía, el servicio aduanero deberá resolver el análisis del valor efectuando, de corresponder, la liberación o la denuncia de la operación o el bloqueo de la garantía. Vencido el plazo de la garantía, de no producir el registro en el SIM de la situación planteada, se producirá en forma automática la liberación de la misma.	31/01/2019
MORA (rojo valor)	Dentro del plazo de la garantía, el servicio aduanero deberá resolver el análisis del valor efectuando, de corresponder, la liberación o la denuncia de la operación o el bloqueo de la garantía. Vencido el plazo de la garantía, de no producir el registro en el SIM de la situación planteada, se producirá en forma automática la liberación de la misma.	31/01/2019
MOVA (módulo de valor)	Dentro del plazo de la garantía, el servicio aduanero deberá resolver el análisis del valor efectuando, de corresponder, la liberación o la denuncia de la operación o el bloqueo de la garantía. Vencido el plazo de la garantía, de no producir el registro en el SIM de la situación planteada, se producirá en forma automática la liberación de la misma.	31/01/2019
REAU (régimen automotriz)	Recibida por la DGA la solicitud de la liberación de las garantías, emitidas por Secretaría de Industria para determinado período, el Departamento Operador Económico Autorizado, a través del Sistema Informático de Trámite Aduaneros (SITA) registrará el trámite en forma electrónica para su liberación.	28/02/2019



Administración Federal de Ingresos Públicos
"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Automatización del procedimiento de liberación de garantías de operaciones aduaneras.
Resolución General N° 3.885, sus modificatorias y complementarias
Norma complementaria. ANEXO.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.